

Hermanidad, los disfruta esta Corporacion sirvien-
dole anualmente p^o sus Capitulares; y an^o
q^o a los Sabaleros hijos. Dalgo declarados y reco-
nidos p^o tales de mucho tiempo a esta parte
se les han guardado en este Pueblo sus Regalios,
privilegios y exenciones, exonerandolos en su
caso de la concurrencia a los sorteos y de las
demas Cargas concejiles que pechan los del
estado llano, mediante exencion q^o han hecho
de los documentos acreditantes de su legitimidad,
y por ultimo q^o estas mismas circunstancias
han militado y militan en D. Carlos de
Guzman y Saqueti en union de su familia,
cuyos individuos es de publico y notorio en esta
Referida Ciudad q^o en todos tiempos han obte-
nido y disfrutado empleos y condecoraciones
de la mayor clase y distincion, p^o cuya obten-
cion es indispensable que hayan estado adon-
dados de las cualidades de nobleria prevencidas
p^o las leyes y R. D. ordenes que an^o lo exig^o.
Acordando igualmente este Ayuntamiento que el
Sabalero Regidor y Prior Sindico Gral. D.^o
Juan Soler Espinosa, que se halla presente

